

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

12608 Resolución de 25 de julio de 2011 de la Secretaría General de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que se designa suplente para la Presidencia de la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

La regulación de la Mesa de Contratación se establece en el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Por su parte el artículo 36 de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, otorga la Presidencia de la Mesa de Contratación al titular de la Secretaría General.

Considerando que en todo momento la Mesa de Contratación ha de estar reglamentariamente constituida con la presencia en la misma de todos sus miembros, bien sean titulares o suplentes de los mismos y que las disposiciones que actualmente designan la composición de la Mesa de Contratación de esta Consejería, también contemplan la designación de suplentes para cada uno de los componentes de la citada Mesa, excepto para la Presidencia de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los ya citados artículo 295 de la Ley 30/2007, y 36 de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; así como lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007.

Resuelvo

Designar como suplente para la Presidencia de la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, al titular de la Vicesecretaría, que actuará en los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal.

La presente Resolución entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2011.

Murcia, a 25 de julio de 2011.—La Secretaria General, M.^a Isabel Sola Ruiz.